



ES OBLIGATORIO DISPONER DE LICENCIA FEDERATIVA EN VIGOR

(VÁLIDO PARA INSTALACIONES FEDERADAS. ARTÍCULO 11.1 ESTATUTOS RFEG)

¿QUÉ SUPONE ESTAR FEDERADO?

- 1 Permite la práctica del golf en cualquier instalación federada.
- 2 Incluye un seguro de accidentes y responsabilidad civil en campos de golf. Dicho seguro es **específico y obligatorio por ley**.
- 3 Supone un ahorro medio de 500€ al año a los que utilizan los servicios de la plataforma www.rfegolfclubvip.es con descuentos exclusivos a federados. Algunos ejemplos:
 - a. Envío de palos con recogida a domicilio por 15€
 - b. Descuento del 10% acumulable a cualquier oferta en hoteles Barceló.
 - c. Precios especiales en seguros de Reale, auto, hogar y golf.
- 4 Permite la descarga gratuita de la Aplicación Móvil Oficial de la RFEG con toda la información de juego, torneos y estadísticas de cada jugador.
- 5 Entrada gratuita al Open de España (PVP no federados 40€).
- 6 Permite participar en torneos y competiciones oficiales de Club, Federaciones Autonómicas y de la RFEG.
- 7 Recepción de newsletter mensual con noticias, videos con consejos de juego, ofertas especiales, etc.
- 8 Revista gratuita de la RFEG a disposición en el Club de golf.
- 9 Gestión continua de la actividad de juego, torneos jugados, hándicap, etc.
- 10 Descuentos exclusivos en la tienda Online de la RFEG.